



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

PCD: Presidencia del
Consejo Directivo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho

2024-E01-059275

Jesús María, 29 de mayo de 2024

OFICIO N° 00278-2024-OEFA/PCD

Señora

RUTH LUQUE IBARRA

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y

Afroperuanos, Ambiente y Ecología

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Av. Abancay S/N

Lima. -

Asunto: Se remite información - Canal de Puinahua

Referencia: a. Oficio N° 2733-2023-2024-CPAAAAE-CR
b. Oficio N° 0320-2024-MINEM/DGAAH

De mi consideración:

Me dirijo a usted expresando un cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales solicita información sobre las acciones realizadas con relación a la emergencia ambiental ocurrida el 5 de marzo de 2024 en la margen derecha del Canal de Puinahua, a 2 Km aguas abajo del muelle de carga de líquidos de la Locación 2 del Lote 95, ubicado en el distrito de Puinahua, provincia de Requena, departamento de Loreto.

Al respecto, en el marco de nuestras competencias, se remite el Informe N° 00104-2024-OEFA/DSEM de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas y la Coordinación de Gestión Socioambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a fin de atender el requerimiento realizado por su despacho.

Atentamente.

[JNARCISO]

Se adjunta:

- Informe N° 00104-2024-OEFA/DSEM y anexos.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 09998616"



09998616